

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y en el art. 91.1. de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y mediante el presente anuncio se hace publico el acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de julio de 2019 que acordó lo siguiente:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de mayo de 2019 que aprobó la OEP de estabilización incluyendo en la misma el sistema selectivo de las plazas ahí incluidas que será el concurso-oposición.

SEGUNDO: Modificar la OEP de estabilización acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2019 y excluir de dicha OEP la plaza de funcionario de la Escala Administración General, Subescala Administrativo, Subgrupo C1 del Instituto Municipal de Deportes.

Con las citadas modificaciones la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cuenca quedaría de la forma que relacionamos a continuación:

A) AYUNTAMIENTO

N.º PLAZAS	DENOMINACION PLAZA	FUNCIONARIOS			SISTEMA SELECTIVO
		SUB/GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMON GENERAL	AUXILIAR	CONCURSO-OPOSICION
2	ADMINISTRATIVO	C1	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVA	CONCURSO-OPOSICION
1	INSPECTOR TRIBUTOS	C1	ADMON ESPECIAL	ADMINISTRATIVA	CONCURSO-OPOSICION
1	ENCARGADO MOBILIARIO URBANO	C2	ADMON ESPECIAL	AUXILIAR	CONCURSO-OPOSICION

N.º PLAZAS	DENOMINACION PLAZA	LABORALES		SISTEMA SELECTIVO
		GRUPO		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV		CONCURSO-OPOSICION
1	CONSERJE COLEGIO PUBLICO	V		CONCURSO-OPOSICION
1	ORDENANZA	V		CONCURSO-OPOSICION
1	TRABAJADOR SOCIAL	II		CONCURSO-OPOSICION
2	EDUCADOR	II		CONCURSO-OPOSICION
1	PROFESOR MÚSICA (VIOLA)	I		CONCURSO-OPOSICION

B) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

N.º PLAZAS	DENOMINACION PLAZA	FUNCIONARIOS			SISTEMA SELECTIVO
		SUB/GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ADMON GENERAL	AUXILIAR	CONCURSO-OPOSICION
1	TECNICO DE GESTION	A2	ADMON GENERAL	GESTION	CONCURSO-OPOSICION

C) PATRONATO DE PROMOCION ECONOMICA

N.º PLAZAS	DENOMINACION PLAZA	FUNCIONARIOS			SISTEMA SELECTIVO
		SUB/GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	
1	TECNICO DE ADMON ESPECIAL	A1	ADMON ESPECIAL	TECNICA	CONCURSO-OPOSICION
1	GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL	A2	ADMON ESPECIAL	DE GESTION	CONCURSO-OPOSICION

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Cuenca, 9 de agosto de 2019.

El Sr. Alcalde -Presidente

Fdo.: Darío Dolz Fernández